

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2011

Expediente N° 10.752/99.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0391-10 (fs. 136), emitida ad referéndum del Consejo Superior, por la cual se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Norma Beatriz VECCHIETTI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra FITOPATOLOGÍA – Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 1° de Enero de 2010, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y se fundamenta en que la Ing. VECCHIETTI se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 178/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10 Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0391-10, de fecha 23 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta